



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6574

Expte. N° 2024-4-1-0002572

Montevideo,

28 MAYO 2024

VISTO: la invitación recibida para participar del programa de entrenamiento “ABC de la investigación en el ciberespacio”, el cual se realizará entre los días 11 y 12 de junio de 2024 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la siguiente delegación: **a)** por la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional- Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas-Área Operativa-Delegación Litoral: Oficial Principal Nicolás Quiró Saldaña Simonelli, titular de la cédula de identidad número 4.797.493-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; **b)** por la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional- Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas-Área Operativa, Agente Viviana María Sica Beltrame, titular de la cédula de identidad número 4.666.425-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Canelones, prestando servicios en comisión en la citada dependencia; **c)** por la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional- Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas-Área Operativa-Departamento Brigada Antidrogas: Oficial Principal Washington Martín Leivas Guedes, titular de la cédula de identidad número 4.178.417-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; **d)** por la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas: Oficial Ayudante Jonathan Lázaro Irigaray Paz, titular de la cédula de identidad número 4.622.509-2, perteneciente al Ministerio del Interior-

Secretaría y el Cabo Luis Pedro López Ayala, titular de la cédula de identidad número 4.669.187-9, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la citada Dirección; e) por la Unidad de Cibercrimen: Sub Comisario Oscar Javier Pérez Suárez, titular de la cédula de identidad número 4.180.181-5, Oficial Principal Magda Priscila Trindade Segui, titular de la cédula de identidad número 4.386.994-2, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, Sargento Richard Marcelo Terán Méndez, titular de la cédula de identidad número 3.167.003-6, Cabo Braulio Ignacio Lees Galarza, titular de la cédula de identidad número 4.608.588-6 y Agente (PA) Gerardo Joaquín Perera Ferraro, titular de la cédula de identidad número 4.743.218-9, los últimos tres nombrados pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la citada dependencia;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 11 y 12 de junio de 2024, a la siguiente delegación: **a)** por la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas-Área Operativa-Delegación Litoral: Oficial Principal Nicolás Quiró Saldaña Simonelli, titular de la cédula de identidad número 4.797.493-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; **b)** por la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas-Área Operativa: Agente Viviana María Sica Beltrame, titular de la cédula de identidad número 4.666.425-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Canelones, prestando servicios en comisión en la citada dependencia; **c)** por la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional - Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas-Área Operativa-Departamento Brigada Antidrogas: Oficial Principal Washington Martín Leivas Guedes, titular de la cédula de identidad número 4.178.417-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; **d)** por la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas: Oficial Ayudante Jonathan Lázaro Irigaray Paz, titular de la cédula de identidad número 4.622.509-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y el Cabo Luis Pedro López Ayala, titular de la cédula de identidad número 4.669.187-9, perteneciente a la Jefatura de

Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la citada Dirección; e) por la Unidad de Cibercrimen: Sub Comisario Oscar Javier Pérez Suárez, titular de la cédula de identidad número 4.180.181-5, Oficial Principal Magda Priscila Trindade Segui, titular de la cédula de identidad número 4.386.994-2, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, Sargento Richard Marcelo Terán Méndez, titular de la cédula de identidad número 3.167.003-6, Cabo Braulio Ignacio Lees Galarza, titular de la cédula de identidad número 4.608.588-6 y Agente (PA) Gerardo Joaquín Perera Ferraro, titular de la cédula de identidad número 4.743.218-9, los últimos tres nombrados pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la citada dependencia;-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase por su orden a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional y a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo y a la Jefatura de Policía de Canelones. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República